

Río Gallegos, 22 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.682/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 550/22-R-UNPA se designa al AdeS. Daniel GONZALEZ en el cargo E044, CEE 1, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información de Rectorado, con dedicación parcial a partir del 1 de Junio de 2022 y hasta el 9 de diciembre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios;

QUE obra nota del AdeS Daniel GONZALEZ por la cual solicita licencia en el cargo 4AS-5-10298-P, a fin de no incurrir en incompatibilidades en virtud de la designación en el cargo transitorio mencionado en el párrafo precedente;

QUE por Nota N° 558/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente involucrada y que la solicitud de la licencia se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA - Artículo 49 – Licencias Extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía;

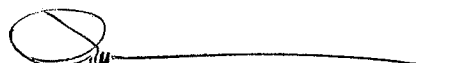
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR al docente AdeS Daniel Andrés GONZÁLEZ (CUIL N° 20-26290327-4), Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Ayudante de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control, Especialidad Otras-Programación, Área Programación, Orientación Técnicas de Programación, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-05-02, Código de cargo 4AS-5-10298-P, Escuela de Sistemas e Informática Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, desde el 1 de Junio de 2022 y hasta tanto se mantenga la causal que determina la misma.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG